

Las características principales son: Línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., con una capacidad de transporte de 5.120 KVA., cuya longitud es de 467 metros, sobre apoyos de hormigón pretensado con cruceta metálica; adoptándose una disposición de conductores en triángulo y equipada para aisladores rígidos. Conductor cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Declarar en concreto la utilidad pública de la línea eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 25 de enero de 1973.—El Delegado provincial.—1.384-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación electrónica que se reseña:

Asunto: Expediente 1.932. Línea a 11 kv.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación Línea subterránea a 11 Kv., de aluminio, de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 560 metros para suministro a E. T. «Margalef» y E. T. 56, «Mercado» (existente), en el término municipal de Amposta.

Origen: E. T. 63, «Aguiló», y cable subterráneo existente a E. T. 14.

Presupuesto: 495.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. de Amposta, afectando las calles de Salamanca, Torreta y Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad del servicio de las redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 6 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.350-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Referencia: 1.829.

Origen de la línea: S. E. «Pobla de Mafumet».

Final de la línea Apoyo número 8 de la línea Pobla de Mafumet a Paillaresos.

Término municipal a que afecta: Pobla de Mafumet.

Tensión de servicio: 6.

Longitud en kilómetros: 0,400 (aérea) y 0,022 (subterránea).

Conductor: Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados de sección (aérea) y cobre de 50 milímetros cuadrados de sección (subterránea).

Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 13 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitacio-

nes que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 11 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.348 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.831.

Origen de la línea: Apoyo número 45 de la línea a la antigua E. T. «Torre del Español».

Final de la línea: Nueva E. T. «Torre del Español».

Término municipal a que afecta: Torre del Español.

Tensión de servicios: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,035 (aérea) y 0,066 (subterránea).

Conductor: Cobre (aérea) y Al (subterránea) de 25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.

Potencia: 100 KVA.

Relación transformación: 25.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 13 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 11 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.349-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A.T. 2.199. Desplazamiento línea 25 Kv. E. T. «Avesa IV» y nueva línea 25 Kv. E. M. «Renfe-Mianés».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento línea aérea a 25 Kv., con conductor Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 344 metros a E. T. «Avesa IV» (existente).

Origen: Apoyo número 8 de la línea a E. T. «Avesa IV». Final: Apoyo número 13 de la misma línea. Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor de Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 960 metros en tendido aéreo, para suministro a la E. M. «Renfe-Mianés».

Origen: Apoyo número 10 de la variante a E. T. «Avesa IV».

Presupuesto: 714.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.351 C.